	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-GCT-045</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS</b>	<b>Fecha: 11/08/2025</b>
		<b>Versión: 01</b>
<b>Proceso: Gestión contractual</b>		

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	
Fecha de Elaboración:	(22-04-2026)
Dependencia Solicitante:	Dirección de Asesorías y Extensión (DAE)
Funcionario Solicitante:	Edwin Álzate Barón
<b>CONSECUTIVO PAA</b>	DAE-496
<b>CÓDIGOS UNSPSC</b>	80111600
<b>2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>	
<b>2.1 Justificación:</b> (Descripción de la necesidad que la Universidad pretende satisfacer)	
<p>La Universidad Pedagógica Nacional, en su calidad de establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, desarrolla sus funciones conforme al Proyecto Educativo Institucional, adoptado mediante Acuerdo No. 035 de 2020, en el cual se establecen como ejes misionales la docencia, la investigación y la proyección social, orientados a la construcción, apropiación y transferencia del conocimiento en beneficio de la sociedad.</p> <p>En desarrollo de su función misional de proyección social, la Universidad participa activamente en la implementación de programas y proyectos de impacto social orientados a la transformación de realidades territoriales, especialmente aquellas asociadas a fenómenos de desigualdad, exclusión y conflictividad social. En este contexto, las organizaciones barristas y futboleras constituyen escenarios relevantes de intervención, en tanto configuran dinámicas colectivas que inciden en la construcción de ciudadanía, la convivencia pacífica y la participación juvenil.</p> <p>En atención a lo anterior, y en el marco del artículo 72 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se estructuró el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial, a través del cual se canalizan recursos destinados a la ejecución de programas sociales estratégicos. Como parte de estas iniciativas, se formuló el Proyecto SAR 10824 “Barrismo Social ‘Aguante Popular por la Vida’”, cuyo propósito es fortalecer organizaciones barristas mediante procesos de caracterización, formación, acompañamiento y ejecución de proyectos con enfoque social y territorial.</p> <p>En virtud de lo anterior, la Universidad Pedagógica Nacional suscribió el Convenio de Cooperación No. 127 de 2024 con el Patrimonio Autónomo Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial, asumiendo obligaciones específicas relacionadas con el acompañamiento en la implementación de los proyectos aprobados a las organizaciones barristas beneficiarias, incluyendo la etapa de legalización de los recursos asignados, así como la ejecución, seguimiento, cierre y liquidación del proyecto. Esto implica no solo el desarrollo de actividades técnicas y operativas, sino también el cumplimiento de exigencias administrativas, financieras y jurídicas.</p> <p>Aunado a esto, el proyecto se encuentra actualmente en una fase de ejecución final, de seguimiento y cierre, en la cual se concentran actividades orientadas a la consolidación de resultados, la verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales, la validación de soportes, la estructuración de informes finales, así como el seguimiento a la ejecución de las iniciativas aprobadas y el acompañamiento a los</p>	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Escuela de la Ciudadanía*

**FORMATO**

**Código: FOR-GCT-045**

**ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROYECTOS**

**Fecha: 11/08/2025**

**Versión: 01**

**Proceso: Gestión contractual**

procesos de legalización de los recursos de los proyectos aprobados a las organizaciones beneficiarias.

En este contexto, la fase de cierre y liquidación adquiere un carácter estratégico dentro del ciclo contractual, al requerir la concurrencia de un equipo con capacidades técnicas, profesionales y especializadas que de manera conjunta propenda por la adecuada finalización del proyecto. En ese sentido, y atendiendo la complejidad técnica, operativa y administrativa del Proyecto SAR 10824, así como las exigencias jurídicas propias de su ejecución, seguimiento, cierre y liquidación, y en observancia de lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), particularmente en lo relacionado con la celebración de contratos mediante la modalidad de contratación directa durante el periodo previo a las elecciones, se evidencia la necesidad de propender por el cumplimiento eficiente de las obligaciones asumidas por la Universidad en el marco del Convenio de Cooperación No. 127 de 2024, mediante el presente proceso de selección.

Por lo anterior, se solicita la contratación de **un (01) COORDINADOR JURÍDICO**, en tanto su vinculación contribuye de manera directa al aseguramiento técnico, operativo y administrativo de las actividades jurídicas asociadas al proyecto, apoyando la gestión y desarrollo de su ejecución y seguimiento jurídico, así como el acompañamiento en la etapa de cierre y liquidación, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Convenio de Cooperación No. 127 de 2024.

Marque con una "X" el que corresponda:	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de Prestación de Servicios
	<input type="checkbox"/>	Contrato de Compra Venta
	<input type="checkbox"/>	Contrato de Suministro
	<input type="checkbox"/>	Contrato de Arrendamiento
	<input type="checkbox"/>	Orden de Compra
	<input type="checkbox"/>	Orden de Servicios
	<input type="checkbox"/>	Orden de Suministro
	<input type="checkbox"/>	Orden de Obra
	<input type="checkbox"/>	¿Otro?, Especifique cual:

**2.3 Justificación de la modalidad de selección:** (Según lo mencionado en el Acuerdo 027 de 2018)

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 20 del Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional (Acuerdo 027 de 2018), y teniendo en cuenta las restricciones previstas en la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), particularmente en lo relacionado con la celebración de contratos mediante la modalidad de contratación directa durante el periodo previo a las elecciones, el proceso de selección de **un (01) COORDINADOR JURÍDICO** se adelantará mediante convocatoria pública de persona natural, en atención a la naturaleza del objeto contractual, su cuantía y la necesidad que se pretende satisfacer.

**2.4 Análisis del Sector Económico:** (Identificación, tipificación y distribución de los riesgos del contrato, conforme a la modalidad de selección)

Desde la perspectiva económica, el valor del contrato corresponde a lo aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) para la vigencia 2026, en concordancia con las necesidades del proyecto y los recursos disponibles para su ejecución.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Escuela de Posgrado

FORMATO

Código: FOR-GCT-045

ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROYECTOS

Fecha: 11/08/2025

Versión: 01

Proceso: Gestión contractual

Desde la perspectiva técnica, y con el fin de atender las necesidades del proyecto, se requiere la vinculación de **un (01) COORDINADOR JURÍDICO**, profesional en Derecho, estudios de posgrado en derecho administrativo o campos relacionados y mínimo 3 años de experiencia, y conocimiento del marco legal y regulatorio de contratación pública y privada o en la creación y formalización de organizaciones barristas o sociales.

**2.5 Estudio de Mercado:** (Mecanismo que permita a la Universidad determinar objetivamente el valor del bien, obra o servicio a adquirir, conforme a la modalidad de selección)

Se verifica que el futuro contratista cumpla con los requisitos, certificaciones, experiencia para ejecutar las actividades y disponibilidad para la contratación inmediata, siendo la opción más favorable y la que satisface de manera adecuada las necesidades del proyecto, particularmente en lo relacionado con el acompañamiento a los procesos de legalización de los recursos de los proyectos aprobados a las organizaciones beneficiarias, así como a la ejecución, seguimiento, cierre y liquidación, en atención a la aprobación de la supervisión del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se valida la hoja de vida, la formación académica, la experiencia profesional y la disponibilidad para la contratación inmediata por parte de la Subdirección de Bienestar Universitario, siendo la opción más favorable y la que satisface de manera adecuada las necesidades del proyecto.

**2.6 Criterios de Evaluación:** (Indicar el mecanismo empleado para efectuar la elección, conforme a la modalidad de selección)

El/la contratista debe reunir los requisitos académicos que demuestre su idoneidad para la prestación del servicio así: profesional en Derecho, estudios de posgrado en derecho administrativo o campos relacionados y mínimo 3 años de experiencia, y conocimiento del marco legal y regulatorio de contratación pública y privada o en la creación y formalización de organizaciones barristas o sociales.


**2.7 Objeto:** (Indicar en forma clara y precisa cuál será el objeto del contrato **el cual debe coincidir con el establecido en el PAA y en el CDP**; empieza con un verbo, ejemplo: prestar servicios, adquirir, suministrar, adecuar, construir, apoyar, colaborar, elaborar, supervisar, atender, etc.)

Prestar servicios profesionales como coordinador jurídico en el desarrollo y finalización del Proyecto SAR 10824 "Barrismo social "Aguante Popular por la Vida".

**2.8 Alcance del Objeto:** (Especificaciones técnicas, características y condiciones exigibles, conforme a la modalidad de selección.)

El profesional jurídico desarrollará, en el marco de la ejecución del Proyecto SAR 10824 "Barrismo Social – Aguante Popular por la Vida", las actividades propias de su rol, orientadas a garantizar la adecuada articulación de acciones, la ejecución integral y el cierre del mismo, conforme a las especificaciones y lineamientos establecidos.

Así mismo, formulará e implementará estrategias de acuerdo con las actividades asignadas y elaborará y presentará informes de avance de los diferentes componentes, con el fin de asegurar el cumplimiento de los plazos y objetivos definidos para el desarrollo y finalización del Proyecto SAR 10824 "Barrismo social "Aguante Popular por la Vida.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Escuela de la Calidad</small>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-GCT-045</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS</b>	<b>Fecha: 11/08/2025</b>
		<b>Versión: 01</b>
<b>Proceso: Gestión contractual</b>		

**2.9 Obligaciones:** (deben coincidir con las establecidas en los términos de referencia y deberá, empezar por un verbo, por ejemplo: cumplir, ejecutar, realizar, entregar, garantizar, etc.)

1. Desarrollar las acciones de planeación, gestión, seguimiento y evaluación en relación con el componente jurídico del proyecto.
2. Asistir a los comités convocados por el Ministerio/Fondo y las reuniones de seguimiento convocadas por el cooperante.
3. Cumplir con todos los procedimientos necesarios para la contratación y liquidación contractual de proveedores del proyecto.
4. Preparar y presentar a las coordinaciones del proyecto los informes y requerimientos solicitados con los soportes requeridos según los procesos, procedimientos y formatos establecidos por el Ministerio/Fondo y el cooperante.
5. Atender derechos de petición, consultas o en su defecto cualquier requerimiento de tipo contractual o legal, que se llegare a presentar, en el desarrollo del objeto del convenio.

**2.10 Valor del Contrato:**

En números:	<b>\$8.000.000</b>
En letras:	<b>OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.</b>

**2.11 Duración:**

La duración del contrato hasta: La duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el **QUINCE DE MAYO DE 2026** (15-05-2026).

Nota: La fecha de inicio del Contrato U Orden, dependerá de lo acordado en el mismo, las cuales podrán ser: A) Suscripción del acta de inicio. B) Fecha de expedición de registro presupuestal. C) Acta de aprobación de la garantía.

**2.12 Plazo de Entrega:**

N/A

**2.13 Forma de Pago:**

Número Cuotas en números:	01	En letras:	UNA
---------------------------	----	------------	-----

Pagos	Valor	Valor en Letras	Mes y/o Producto
Cuota No. 1	\$ 8.000.000	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE	Contra entrega del primer informe de actividades y los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de aportes a la seguridad social previa aprobación por parte del supervisor del contrato

**2.14 Vigencias Futuras:** (Cuando sean necesarias conforme al Artículo 14 Numeral 10 del Acuerdo 027 de 2018)

N/A

<b>2.15 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:</b>	No. 1012	De fecha: (dd-mm-aaaa)	10 de abril de 2026
---	----------	------------------------	---------------------

**2.16 Disposición en materia de propiedad intelectual**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Escuela de la Ciudadanía*

**FORMATO**

Código: FOR-GCT-045

**ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROYECTOS**

Fecha: 11/08/2025

Versión: 01

**Proceso: Gestión contractual**

Todo producto que surja en ejercicio de sus funciones y con relación al objeto contractual, sujeto al Régimen de Propiedad Intelectual se entenderá propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional.

**2.17 Gastos de desplazamiento y estadía (servicios de alojamiento y de suministro de comidas y transporte)**

La Universidad reconocerá los gastos de desplazamiento y estadía (servicios de alojamiento y de suministro de comidas) y gastos de transporte, cuando sea necesario en cumplimiento de su objeto contractual a nivel nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0271 del 8 de abril de 2022, (artículo 4, artículo 7- numeral b). Así mismo, se aclara que, al no ser valor imputable a honorarios, el mismo no deberá formar parte del Ingreso Base de Cotización sobre el cual el Contratista realiza sus respectivos aportes al Sistema General de Seguridad Social.

**2.18 Clasificación Adicional Código de Clasificación Presupuestal:**

Código CCP	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
2.1.5.02.08	1610	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - "Asesorías"	01	\$8.000.000	N/A	\$8.000.000
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>						<b>\$8.000.000</b>

**3. GARANTIAS.** Conforme al capítulo noveno del Acuerdo 027 de 2018

<b>Riesgos que se deben amparar con el contrato:</b>	<b>Marque con X</b>
Seriedad de la Oferta	N/A
Cumplimiento de las obligaciones contractuales	X
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A
Devolución pago anticipado	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A
Calidad del servicio	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

**4. ANÁLISIS DE RIESGOS.**



**El proceso contractual requiere análisis de riesgos: (Marque con X)**

SI

X

NO

Si el proceso contractual requiere un análisis de riesgos diligencie la siguiente matriz con el fin de indicar los riesgos identificados en el proceso de contratación (precontractual, contractual y poscontractual), el análisis y su valoración.

A. Riesgo	B. Probabilidad	C. Impacto	D. Valoración del Riesgo	E. A quien se le asigna	F. Tratamiento del Riesgo
Incumplimiento del objeto contractual y/o de sus obligaciones.	2	4	Mayor	Coordinador y contratista	Realizar los seguimientos necesarios para la consecución y aprobación de la garantía de cumplimiento que ampara presente contrato.
Ausencia del contratista durante el plazo de ejecución del contrato	2	4	Medio	Contratista	Reprogramación de actividades.
Pérdida o daños en la información requerida en el marco de las obligaciones	2	4	Medio	Contratista y Sistemas de Información	Contar con herramientas tecnológicas que garanticen seguridad de la información y que permitan guardar copias de respaldo de la información generada.
Dificultades del contratista para acceder a los lugares o municipios en los cuales debe desarrollar las actividades del contrato.	3	3	Medio	Coordinador	Realizar el seguimiento al estado del orden público en las vías de acceso y lugares de desarrollo del contrato
Daño a la integridad física del contratista por factores derivados de circunstancias sociales.	4	5	Catastrófico	Contratista y Coordinador	Acatar las recomendaciones de seguridad definidas por las autoridades.

**Riesgo:** (Indique cuales son los tipos de riesgos).

- Ausencia del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.
- Pérdida o daños en la información requerida en el marco de las obligaciones del contrato.
- Incumplimiento del objeto contractual y/o de sus obligaciones.

**Análisis:** (Haga una breve descripción de cada uno de los riesgos)

- Ausencia del contratista durante el plazo de ejecución del contrato debida a afectaciones de salud inhabilidades físicas o mentales o en general eventos que impidan su disponibilidad.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Escuela de Posgrado

FORMATO

Código: FOR-GCT-045

ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROYECTOS

Fecha: 11/08/2025

Versión: 01

Proceso: Gestión contractual

- Perdida o daños en la información requerida en el marco de las obligaciones del contrato por daños en los equipos en los que se almacene la información y acciones de terceros que afecten el acceso y uso de la información
- Incumplimiento del objeto contractual y/o de sus obligaciones que afecten la ejecución del contrato, convenio y/o proyecto.

Adicione tantas filas como sea necesario.

- A. Riesgo:** Escriba el riesgo asociado a la ejecución del contrato
- B. Probabilidad:** 1 (Raro); 2 (Improbable); 3 (Posible); 4 (Probable) y 5 (Casi Seguro)
- C. Impacto:** 1 (Insignificante); 2 (Menor); 3 (Moderado); 4 (Mayor) y 5 (Catastrófico)
- D. Valoración del Riesgo:** De la suma de B+C se obtiene la valoración total del riesgo - Extremo (9-10); Alto (7 - 8); Medio (4 a 6) y Bajo (2-3)
- E. A quién se le asigna:** Contratista, Universidad, Dependencias, etc.
- F. Tratamiento del riesgo:** Control a implementar en caso de ocurrencia

5. OBSERVACIONES.

N/A

6. SUPERVISIÓN: (Capítulo X Acuerdo 027 del 03 de Septiembre de 2018)

Nombre Funcionario:	Edwin Álzate Barón		
Cargo:	Director Proyecto SAR 10824 "Barrismo social, aguante popular por la vida"		
Correo Electrónico:	<a href="mailto:barrismosocial@upn.edu.co">barrismosocial@upn.edu.co</a>		
Cédula de Ciudadanía No.:	80.065.924	De:	Bogotá D.C

7. FIRMAS.

EDWIN ÁLZATE BARÓN  
DIRECTOR

Proyectó: Norma Constanza Cantillo Piraquive - Contratista proyecto SAR 10824